



Emerger Fondo Socioambiental

Convocatoria Transición Energética Justa: Un Enfoque Comunitario para el Desarrollo Verde Equitativo en Latinoamérica

Este documento delinea los criterios y requisitos de participación para la Convocatoria Transición Energética Comunitaria Justa; que hace parte del proyecto Desarrollo Verde Equitativo en Latinoamérica operada en Colombia por el Fondo Emerger en alianza con [Movilizadorio](#), [Transforma](#), [Artyc Studio](#) y el [Concejo Global de Comunicaciones Estratégicas \(GSCC\)](#). Por favor, lea el documento en su totalidad antes de aplicar a la convocatoria. Si tiene alguna duda o inquietud, escriba un correo a convocatorias@emerger.org, o escriba a través de WhatsApp al número [\(+57\) 317 440 7547](tel:+573174407547).

Sobre el Fondo Emerger

El Fondo Emerger es un mecanismo de apoyo económico, político y administrativo a las agendas de comunidades y organizaciones de base que protegen los ecosistemas, los derechos humanos y la justicia social en sus territorios. El Fondo responde de manera ágil y en el menor plazo posible a proyectos y acciones de las comunidades e, incluso, a necesidades emergentes locales como la movilización por la protección de los derechos. Adicionalmente, fortalece la articulación de las organizaciones y comunidades dentro de redes más amplias para lograr formas de acción conjunta ante los grandes temas socioambientales.

Sobre la Alianza entre Movilizadorio, Transforma, Artyc Studio, GSCC, y el Fondo Emerger con el Apoyo del Grupo de Colaboración de Emergencia Climática (CECG), Open Society Foundations (OSF), y Robertson Foundation

Esta iniciativa tiene el objetivo de promover agendas de desarrollo verde inclusivas, dando prioridad a elementos clave como energía limpia, almacenamiento y distribución de energía, extracción de minerales críticos, la reducción de las desigualdades y los impactos ambientales y el apoyo a la inclusión social y las transiciones equitativas.

El proyecto se ejecutará a través de un enfoque coordinado de la sociedad civil, que combina una promoción constructiva de alto nivel con campañas de comunicación que desarrollan tanto la capacidad de las bases como el apoyo público para la transición energética justa en

estos diferentes países, a través de la comunicación estratégica, así como la colaboración continua. El proyecto quiere posicionar estos tres países como laboratorios de transición energética justa, lo que les permite liderar la región con el ejemplo y atraer inversiones, fomentar el establecimiento de principios y salvaguardias sólidos para orientar la transición energética justa en todas las industrias, e influir positivamente en los debates sobre financiación climática, adaptación, pérdidas y daños y la reforma de las instituciones financieras multilaterales. El trabajo incluirá comunicaciones estratégicas específicas para garantizar que mensajes clave, los múltiples beneficios de aprovechar estas oportunidades y los resultados de abordar el cambio climático de una manera alternativa.

Sobre la Convocatoria

La transición energética justa es un tema que ha adquirido amplia relevancia en el mundo y el país, especialmente ante la inminente necesidad de transformar los sistemas de producción, transporte, acceso y usos de las energías. Transforma, organización aliada de esta iniciativa, entiende la transición energética justa como el proceso en donde no solamente se cambia una fuente de energía por otra, sino que esta transición debe asegurar que se salvaguarden o que se garantice la protección y respecto de aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales, y que los beneficios sean distribuidos equitativamente. (Transforma, Consejo de Redacción. Narrar la transición energética justa. Guía para cubrir los principales temas sobre transición energética justa. 58 p)

De la misma manera, el [Consejo Permanente para la Transición Energética Justa en Colombia](#), aporta una visión integral que considera una serie de elementos clave. Según el Consejo, se entiende la transición:

Como un proceso en construcción constante que parte de profundas y progresivas transformaciones culturales, sociales, económicas y políticas, que no se circunscribe únicamente a los cambios tecnológicos y de matriz energética. Lo anterior implica considerar los siguientes aspectos:

- i) Centrar el accionar de transformación en el sostenimiento y reproducción de la vida.*
- ii) Despatriarcalizar el modelo energético imperante poniendo en el centro la vida y los cuidados.*
- iii) Una transformación cultural orientada a la desmercantilización de la energía para entenderla como base esencial en la construcción de los diversos proyectos de vida.*
- iv) Abandonar de manera gradual y planificada el uso de energías fósiles, frenar la ampliación de su frontera extractiva- dejando en el subsuelo la mayor parte de sus reservas- y avanzar en la delimitación de usos imprescindibles de estos energéticos en un marco de tiempo específico.*

v) *Ajustes económicos y fiscales que modifiquen y superen la dependencia económica del modelo extractivista actual, sin afectar los sectores sociales más empobrecidos.*

vi) *Acceso democrático a la energía y la formulación de un mínimo vital energético.*

vii) *Garantías técnicas e institucionales para la remunicipalización y el manejo comunitario de la energía.*

viii) *Participación plural, principalmente de los actores que han sido históricamente excluidos en la toma de decisiones en esta materia.*

ix) *Descentralizar la toma de decisiones políticas por parte del Estado en lo referente a los temas energéticos.*

(Consejo Permanente para la Transición Energética Justa. (s.f.).

<https://consejotransicion.org/>. Consultado el 2 de febrero de 2024).

El Fondo Emerger invita a organizaciones de base comunitaria en el territorio colombiano a presentar sus iniciativas enfocadas en la promoción de agendas de energías comunitarias para la autonomía, acceso a la energía como un Derecho Humano, y manejo de conflictos socioambientales por proyectos de generación de energía incluidos el petróleo, carbón, hidrógeno, sol, viento, geotérmica, biogas, incluidos los proyectos mineros, enmarcadas en alguna de las siguientes líneas temáticas:

A - Energías Comunitarias para la Autonomía: Acciones para la transición energética hacia energías sustentables y la medición de sus impactos ambientales y sociales

Propuestas orientadas hacia el diseño, implementación y manejo de sistemas alternativos que permitan el acceso por parte de comunidades a energía limpia a través de fuentes renovables y no convencionales que aporten a la mejora en la calidad de vida de las poblaciones, y la mitigación de la crisis climática, que implican la transformación del modelo energético prevalente, lo cual requiere que se reconozcan prácticas energéticas asociadas a **una diversidad de métodos y técnicas apropiadas localmente, basadas en las necesidades identificadas en los contextos donde se implementan.**

En esta categoría se incluyen proyectos que se enfocan en la instalación de sistemas para la autosuficiencia energética como energía solar, eólica, biogas, sistemas dendroenergéticos como estufas eficientes, hidrógeno verde, entre otras, y la medición de sus beneficios sociales y ambientales localmente.

B - Derecho Humano a la Energía:

Se trata de propuestas encaminadas a avanzar en el reconocimiento del Derecho Humano a la energía como una oportunidad a través de procesos de incidencia, participación y seguimiento frente a políticas públicas y otras con impactos en la naturaleza y los derechos en referencia a transición energética en Colombia. Por ejemplo, participación en procesos de

control social, movilización para demandas de nuevas políticas o cumplimiento de legislaciones municipales/estatales/nacionales e internacionales, diálogo con el poder público, seguimiento de negociaciones, monitoreo de instituciones financieras nacionales e internacionales y control social de transparencia. Dentro de esta categoría se incluyen iniciativas como la construcción y/o fortalecimiento de la demanda de una transición justa y un desarrollo verde para Colombia y América Latina.

C - Manejo de Conflictos Ambientales, propuesta de agendas, y resistencia:

Dentro de esta categoría se incluye toda clase de ejercicio de movilización social que opone resistencia a los modelos energéticos tradicionales, extractivistas, e insostenibles en la coyuntura actual. Acogemos propuestas de redes que hacen resistencia a las amenazas de prácticas como el fracking, la entrada en acción de grandes compañías mineras, petroleras, e hidroeléctricas en los territorios, entre otros; y que a su vez impulsan agendas con alternativas que permiten una transición energética justa, y el reparo de las comunidades afectadas por los estragos del modelo energético actual.

Esta línea temática incluye el fortalecimiento institucional a organizaciones, redes, o plataformas para el acceso a la información, a la participación y la justicia en temas socioambientales. Comprende también propuestas para el fortalecimiento de su capacidad de comunicación y de negociación para el manejo de conflictos socioambientales desde un abordaje estratégico. Adicionalmente, incluye la defensa y protección integral de líderes sociales y ambientales que corren peligro, y reciben amenazas por su trabajo ambiental.

Criterios de calificación :

- Pequeñas y medianas organizaciones socioambientales activas en el país; que estén debidamente constituidas y registradas y cuyo presupuesto del año 2023 haya sido inferior o igual a los 100 smlmv (equivalentes a \$130'000.000). Dichas organizaciones pueden estar registradas bajo las figuras de Asociación, Corporación, Cooperativa, Fundación, Resguardo, Cabildo, Consejo Comunitario, Junta de Acción Comunal, o Empresa Comunitaria.

Nota: Si la organización o colectivo no cuenta con personería jurídica puede presentar su proyecto a través de una organización de apoyo debidamente constituida. Esta entidad sólo podrá apoyar a una iniciativa a la vez.

- Grupos que influyeran y monitoreen la formulación de políticas públicas, la movilización social y la conexión de trabajos locales, nacionales e internacionales;
- Líderes y organizaciones clave para el desarrollo socioambiental;
- Grupos, colectivos, asociaciones de personas con trabajo mancomunado demostrable previo a la aplicación;
- Organizaciones que trabajen colectivamente en redes, foros, consorcios y alianzas; Grupos con la participación de jóvenes para la formación de nuevos liderazgos; Grupos socioambientales que tengan en cuenta el equilibrio de género.

Cobertura de la Convocatoria:

Se recibirán propuestas localizadas en todo el territorio nacional que se encuentren enfocadas en la promoción de agendas incluyentes para una transición energética justa.

Fondos disponibles:

Para esta convocatoria, el Fondo Emerger cuenta con presupuesto para apoyar con **\$50.000.000 a 6 iniciativas** para proyectos de un año de duración. Los proyectos podrán ser prorrogados y financiados por un año adicional, luego de la evaluación y aprobación por parte del Comité Deliberativo del Fondo.

Criterios de Prioridad:

- Se dará prioridad a proyectos de organizaciones que no tengan otros proyectos en curso con Fondo Emerger, y a iniciativas de aquellas que ya hayan cerrado exitosamente aquellos convenios.
- Se tendrá en cuenta el grado de vulnerabilidad de los territorios frente a conflictos territoriales.
- Organizaciones estratégicas en los territorios.
- Se evaluarán positivamente las organizaciones, colectivos y proyectos liderados por jóvenes y mujeres.
- Las organizaciones seleccionadas deberán tener disponibilidad para participar de manera virtual y/o presencial en espacios de reunión y capacitación organizados por el Fondo y/o alguna(s) de la(s) organización(es) aliadas a este proyecto.

Período de recepción de propuestas:

La convocatoria estará abierta entre el lunes 12 de febrero de 2024, y el jueves 29 de febrero de 2024 a las 11:59pm. Tenga en cuenta que el proceso de selección completo puede tomar entre uno y dos meses.

¿Cómo Aplicar?

Para aplicar a la convocatoria, descargue el Formulario en formato Word y el Anexo 1. Presupuesto en Excel al final de este apartado, diligéncielos en su totalidad, y envíelos al correo convocatorias@emerger.org. **Por favor, no modifique ni elimine ninguna sección del formulario, esto descalificaría su propuesta.**

Tenga en cuenta los siguientes criterios al diseñar el presupuesto:

- **Monto del proyecto:** bajo ningún concepto se financiarán propuestas con un valor mayor a \$50.000.000. Pueden aprobarse financiaciones inferiores al monto definido, de acuerdo a las necesidades presupuestales de la iniciativa.

- **Gastos en Personal:** se limita a un máximo de 10% para pagos en personal administrativo y 30% para personal programático, y deberá estar claramente justificado.
- **Gastos en Maquinaria, Equipos, Infraestructura:** se limita hasta un 50% para pago de equipos, maquinaria e infraestructura. Deberá justificarse claramente la necesidad de dichos implementos, y describir las especificaciones técnicas de los mismos.
- **Contrapartida:** la organización proponente debe aportar mínimo un 20% del valor solicitado como contrapartida. Este rubro puede cubrirse con recursos en especie (tiempo de personal y/o voluntarios, equipos, instalaciones, etc.), o en efectivo.

Espacios de resolución de preguntas:

Se llevará a cabo una reunión informativa en formato virtual, el día viernes, 16 de febrero a las 04:00pm. Para participar, inscríbese aquí:

https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZ0tf-6tqjoqGtFChSDb1_GeWB0emPITbpbf.

Se responderá a dudas e inquietudes vía correo electrónico hasta el día jueves, 29 de febrero, a las 5:00pm. Puede enviar sus preguntas a convocatorias@emerger.org, o comunicarse a través de WhatsApp: <https://wa.me/message/D3XB3F2KYHEGK1>.

Criterios de evaluación:

Las propuestas recibidas se evaluarán con un puntaje máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Nivel de articulación de la organización con otras redes, movimientos, grupos organizativos, colectivos, plataformas, alianzas estratégicas, y actores territoriales clave (10%): es importante que exprese claramente de qué manera su organización o colectivo está vinculado a este tipo de redes, y qué logros han obtenido en el marco de ese trabajo conjunto.
- Coherencia del proyecto (20%): se refiere al nivel de alineación entre la misión de la organización, y el proyecto que propone.
- Consistencia (20%): los resultados esperados son compatibles con el resto del proyecto, el objetivo, los detalles y el presupuesto, por lo que es probable que se logren.
- Énfasis socioambiental (20%): este énfasis evalúa la relevancia estratégica del proyecto en la medida en la que no sólo tiene impactos ambientales en el camino hacia una transición energética justa en Colombia, sino también en el ejercicio de los derechos de las comunidades y en fortalecimiento de las organizaciones en las siguientes medidas:
 - Acceso al conocimiento e información sobre obras y proyectos que puedan afectar los territorios.

- Posibilidad de llevar a cabo actividades que fortalezcan el liderazgo ambiental. Acciones comunitarias en defensa de sus derechos colectivos y del ambiente.
- Actividades que puedan mitigar los daños resultantes de actividades en relación con la temática del proyecto que ya han tenido lugar.
- Participación de grupos locales en el desarrollo de políticas y prácticas en su propio beneficio.

Se priorizará el apoyo a proyectos estratégicos para la transición justa: áreas de conflicto por la tierra, contaminación de cuerpos de agua y del aire, pérdida de coberturas vegetales, desertificación, entre otras problemáticas ambientales relevantes al contexto presentado.

- **Protagonismo de mujeres y jóvenes en la ejecución del proyecto (10%):** El proyecto permite la participación y/o igualdad de género y jóvenes en la ejecución de las actividades previstas y la gestión del mismo.
- **Calidad del Presupuesto organizacional y del proyecto (20%):** El presupuesto es coherente, está formulado de manera detallada, los rubros destinados a personal no superen los topes establecidos, los rubros destinados a equipos e infraestructura no superan el 50% del total solicitado. Los valores solicitados y aportados (contrapartida) cumplen los requisitos.